



Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR ALBA YASMÍN APONTE APONTE CONTRA HUGO HERNÁN DÍAZ ROJAS Y OTROS No.2019-00069-00.-

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada, se ordena oficiar a la Fiscalía Noventa Seccional de esta ciudad, para que informen dentro de la actuación surtida en la investigación con radicación 730016000450201801647, si sólo obra en el expediente el folio 65, que refiere a la custodia y patria potestad en cabeza de la señora Alba Yasmin Aponte Aponte, o si por el contrario se omitió aportar los demás folios que hacen parte de la escritura pública. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

295d92522192cee4e0505175397f85b1430fcf99725701b5bb4c4a877c7710e7

Documento generado en 20/10/2021 11:49:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>